

CIRCULAR EXTERNA No. 45 DE 2024

FECHA: Bogotá D.C., 20 de Diciembre de 2024

PARA: **INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**

ASUNTO: **CIERRE DE PROGRAMAS Y DISPOSICIONES POR FIN DE AÑO**

Por medio de la presente Circular se informa:

1. Que debido a la finalización del plazo de ejecución del contrato suscrito con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y teniendo en cuenta el horario especial por fin de año establecido en el Manual de Servicios, se inscribirán al **Incentivo a la Capitalización Rural – ICR - Bolsa1 Municipios Nivel 1, Bolsas 2 Municipios Nivel 2 y Bolsa Café**, las operaciones redescontadas, que cumplan las condiciones de acceso, hasta el día **30 de diciembre de 2024** o hasta el agotamiento del presupuesto dispuesto por MADR, lo que primero ocurra.
2. Para el caso de **ICR Huila** se inscribirán operaciones redescontadas hasta el **30 de diciembre de 2024** o hasta el agotamiento del presupuesto dispuesto por el departamento, lo que primero ocurra.
3. Para el caso de la **LEC Cundinamarca**, se recibirán operaciones con acceso a las **LEC Cundinamarca** hasta el **30 de diciembre de 2024** o hasta el agotamiento del presupuesto dispuesto por el departamento, lo que primero ocurra.
4. Que debido a la finalización de la vigencia de la **Línea Especial de Microcrédito inclusión Financiera Economía popular LEM - EP** para el año 2024, se recibirán operaciones con acceso a esta línea hasta el **30 de diciembre de 2024** o hasta el agotamiento del presupuesto dispuesto, lo que primero ocurra.

Adicionalmente se informa que, en el marco de lo establecido por cada ente territorial en los contratos suscritos, en la vigencia 2025 se informará a través de Circular Externa, el ICR, el ISA y/o la LEC, así como las condiciones bajo las cuales



operarán, con los recursos de los departamentos, de acuerdo con el Plan Anual de Incentivos 2025 que sea aprobado por la Comisión Nacional de Crédito Agropecuario.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia de Operaciones de Financiamiento y Canales, la Dirección Fondo y Redescuento y la Dirección de Incentivos y Subsidios de FINAGRO.

Cordial saludo,



JORGE ENRIQUE CALDERON GONZALEZ
GÉRENTE DEL TALENTO HUMANO Y ADMINISTRATIVO

Proyectó: Gloria Suárez -Prof. Vicepresidencia Jurídica

Revisó y Aprobó: Martín Julián Orozco Vicepresidente de Operaciones de Financiamiento y Canales /Rolando Monroy Director de Incentivos y Subsidios/Nestor León Director de Fondo y Redescuento
(Trazabilidad virtual)